



RADICADO ÚNICO: 080013103015-2016-00492-00

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez, paso a su despacho el proceso EJECUTIVO de la referencia adelantado por los señores REMBERTO VILARO VELILLA, JESUS ALFONSO, SERGIO, EFRAIN e IVAN LEAL PUCCINI y la sociedad VILARO V. & VILARO ABOGADOS Y ASOCIADOS LTDA en contra de INVERSIONES VELZETA LTDA, informándole que el apoderado de la parte ejecutada solicita aclaración y terminación del proceso. Sírvase a proveer.

Barranquilla, 19 de agosto de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La Representante legal de la ejecutada INVERSIONES VELZETA S.A.S., solita aclaración y terminación del proceso por pago, no obstante, el Despacho ya se ha pronunciado sobre dichos requerimientos con anterioridad, tal como lo hizo mediante auto que decidió seguir adelante la ejecución del proceso el 11 de agosto de la calenda, razón por la cual, deberá abstenerse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Civil 015

Juzgado De Circuito

Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

5d95d4a5c96bb3a90a28340fb3e89b1807b4e5dab05da8451ac4cbc6bf30a5fe

Documento generado en 19/08/2021 04:23:33 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura.
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.
**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA.**

SICGMA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

